



Año CXIV

Panamá, R. de Panamá martes 17 de noviembre de 2015

N° 27909-A

CONTENIDO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Decreto N° 193-A
(De miércoles 14 de octubre de 2015)

QUE DESIGNA AL VICEMINISTRO DE SALUD, ENCARGADO.

Decreto N° 197
(De martes 20 de octubre de 2015)

QUE DESIGNA A LA VICEMINISTRA DE GOBIERNO, ENCARGADA.

Decreto N° 208
(De viernes 23 de octubre de 2015)

QUE DESIGNA AL VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR, ENCARGADO.

Decreto N° 209
(De viernes 30 de octubre de 2015)

QUE DESIGNA A LA VICEMINISTRA DE ASUNTOS MULTILATERALES Y COOPERACIÓN, ENCARGADA.

Decreto N° 211
(De viernes 30 de octubre de 2015)

QUE DESIGNA AL VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR, ENCARGADO.

Decreto N° 212
(De lunes 02 de noviembre de 2015)

QUE DESIGNA AL MINISTRO Y AL VICEMINISTRO DE LA PRESIDENCIA, ENCARGADOS.

Decreto N° 213
(De lunes 02 de noviembre de 2015)

QUE DESIGNA A LA VICEMINISTRA DE ASUNTOS MULTILATERALES Y COOPERACIÓN, ENCARGADA.

Decreto N° 214
(De lunes 09 de noviembre de 2015)

QUE DESIGNA AL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, ENCARGADO.

Decreto N° 215
(De lunes 09 de noviembre de 2015)

QUE DESIGNA A LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, ENCARGADA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto N° 451
(De jueves 12 de noviembre de 2015)

POR EL CUAL SE CONCEDE LA CONDECORACIÓN NACIONAL DE LA ORDEN “VASCO NÚÑEZ DE BALBOA”,
CREADA POR LA LEY NÚMERO 94 DE 1 DE JULIO DE 1941.

Decreto N° 452
(De jueves 12 de noviembre de 2015)

POR EL CUAL SE CONCEDE LA CONDECORACIÓN NACIONAL DE LA ORDEN “VASCO NÚÑEZ DE BALBOA”,
CREADA POR LA LEY NÚMERO 94 DE 1 DE JULIO DE 1941.

REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 193-A
De **14** de **Octubre** de 2015

Que designa al Viceministro de Salud, encargado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1. Designese a **ERIC ULLOA**, actual Secretario General del Ministerio de Salud como Viceministro de Salud, encargado, del 20 al 22 de octubre de 2015, mientras el titular **MIGUEL MAYO**, se encuentre de viaje en misión oficial.

Artículo 2. Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los **14** días del mes de **Octubre** de dos mil quince (2015).



JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO N.º 197
De **20** de **Octubre** de 2015

Que designa a la Viceministra de Gobierno, encargada

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1.

Designese a **MARITZA ROYO**, actual Secretaria General del Ministerio de Gobierno, como Viceministra de Gobierno, encargada, el día 21 de octubre de 2015, mientras la titular, **MARÍA LUISA ROMERO**, se encuentre de viaje en misión oficial.

Artículo 2.

Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los **20** días del mes de **Octubre** de dos mil quince (2015).

JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO No. 208
De **23** de **Octubre** de 2015

Que designa al Viceministro de Comercio Exterior, encargado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1.

Designese a **JAIRZINIO CANALES**, actual Jefe de Recursos Humanos del Ministerio de Comercio e Industrias como Viceministro de Comercio Exterior, encargado, el día 28 de octubre de 2015, mientras el titular **NÉSTOR GONZÁLEZ**, se encuentre de viaje en misión oficial.

Artículo 2.

Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los **23** días del mes de **Octubre** de dos mil quince (2015).



JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO N.º 209
De 30 de Octubre de 2015

Que designa a la Viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, encargada

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1.

Designese a **SANDRA LOMBARDO**, actual Directora General de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, como Viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, encargada, del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2015, inclusive mientras la titular **MARÍA LUISA NAVARRO**, se encuentre ausente.

Artículo 2.

Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de Octubre de dos mil quince (2015).

JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO N.º 211
De **30** de **Octubre** de 2015

Que designa al Viceministro de Comercio Exterior, encargado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1. Designese a **JAIRZINIO CANALES**, actual Jefe Institucional de la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Comercio e Industrias, como Viceministro de Comercio Exterior, encargado, los días 1 y 2 de noviembre de 2015, inclusive, mientras el titular, **NÉSTOR GONZÁLEZ**, se encuentre ausente.

Artículo 2. Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los **30** días del mes de **Octubre** de dos mil quince (2015).


JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO N.º 212
De **2** de **Noviembre** de 2015

Que designa al Ministro y al Viceministro de la Presidencia, encargados

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1. Designese a **AUGUSTO R. AROSEMENA M.**, actual Viceministro de la Presidencia, como Ministro de la Presidencia, encargado, el día 6 de noviembre de 2015, mientras el titular **ÁLVARO ALEMÁN H.**, esté ausente.

Artículo 2. Designese a **SALVADOR SÁNCHEZ**, actual Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Ministerio de la Presidencia, como Viceministro de la Presidencia, encargado, el día 6 de noviembre de 2015, mientras el titular **AUGUSTO R. AROSEMENA M.**, ocupe el cargo de Ministro, encargado.

Artículo 3. Estas designaciones rigen a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los **2** días del mes de **Noviembre** de dos mil quince (2015).

JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO N.º 213
De 2 de Noviembre de 2015

Que designa a la Viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, encargada

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:**Artículo 1.**

Desígnese a **FARAH DIVA URRUTIA**, actual Directora General de Asuntos Jurídicos y Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, como Viceministra de Asuntos Multilaterales y Cooperación, encargada, del 5 al 10 de noviembre de 2015, inclusive mientras la titular **MARÍA LUISA NAVARRO**, se encuentre ausente.

Artículo 2.

Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 2 días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015).


JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO N.º 214
De **9** de **Noviembre** de 2015

Que designa al Viceministro de Relaciones Exteriores, encargado

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:

Artículo 1. Desígnese a **LORENZO RIVERA**, actual Director General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, como Viceministro de Relaciones Exteriores, encargado, el día 10 de noviembre de 2015, mientras el titular **LUIS MIGUEL HINCAPIÉ**, se encuentre de viaje en misión oficial.

Artículo 2. Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los **9** días del mes de **Noviembre** de dos mil quince (2015).


JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República



REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECRETO N.º 215
De **9** de **Noviembre** de 2015

Que designa a la Viceministra de Relaciones Exteriores, encargada

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

DECRETA:**Artículo 1.**

Desígnese a **FARAH DIVA URRUTIA**, actual Directora General de Asuntos Jurídicos y Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores, como Viceministra de Relaciones Exteriores, encargada, los días 11 y 12 de noviembre de 2015, mientras el titular **LUIS MIGUEL HINCAPIÉ**, se encuentre de viaje en misión oficial.

Artículo 2.

Esta designación rige a partir de la Toma de Posesión del cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los **9** días del mes de **Noviembre** de dos mil quince (2015).

JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República





DECRETO NÚMERO **451**
(de **12** de **Noviembre** de 2015)

por el cual se concede la Condecoración Nacional de la Orden
"VASCO NÚÑEZ DE BALBOA",
creada por la Ley Número 94 de 1 de julio de 1941.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

- PRIMERO:** *Que el Excelentísimo Señor DANILO MEDINA SÁNCHEZ, desde muy temprano dió muestras de una gran sabiduría durante su vida estudiantil como quedó demostrado al graduarse de secundaria como el mejor estudiante por haber obtenido las más altas calificaciones de su promoción y, poco después, al recibirse con honores como estudiante Magna Cum Laude, primero de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, donde cursó estudios de Ingeniería y Química, y, finalmente, del Instituto Tecnológico de Santo Domingo, donde recibió su título en Economía;*
- SEGUNDO:** *Que el Excelentísimo Señor DANILO MEDINA SÁNCHEZ, se inició en la política a la temprana edad de 22 años, y, su amor a la patria, inspirado por Duarte y cultivado junto al profesor Juan Bosch, es la energía incansable que lo mueve, incluso en los momentos más difíciles, comprometido como está, a seguir trabajando y luchando siempre por su gente, ahora, desde la Presidencia de la República, tiene el honor y la satisfacción de poder servir a su país con el corazón;*
- TERCERO:** *Que el Excelentísimo Señor DANILO MEDINA SÁNCHEZ, es un modelo de estadista latinoamericano a seguir por estas y las futuras generaciones, quien en su afán incansable y con un caudal de iniciativas, se le ve activo en todo momento y en diferentes lugares. Dentro del mundo que le apasiona, ha ocupado relevantes posiciones como reconocimiento a su innegable dedicación; trabajo, esmero, disciplina, capacidad y alto sentido de responsabilidad, entre otros, que lo llevó por su esmerado trabajo a ser electo como Diputado al Congreso Nacional de la República y por su fructífera labor fue reelegido al cargo, méritos, que le valieron el respaldo del pueblo para elevarlo a la más alta magistratura de la Nación, como Presidente Constitucional de la República Dominicana;*
- CUARTO:** *Que el Excelentísimo Señor DANILO MEDINA SÁNCHEZ, en su ambicioso programa de gobierno se ha trazado metas prioritarias entre las que figuran; invertir en educación, creación de puestos de trabajo, reducir la pobreza extrema, crear mecanismos que amplíen las ofertas financieras que faciliten el crédito a la pequeña y mediana empresa, construir viviendas populares para incorporar a miles de familias, para mejorar el nivel de vida de los ciudadanos de su país, lo que conllevará a que más de millón y medio de dominicanos alcancen mejores niveles de vida;*

QUINTO:

*Que el Gobierno Nacional reconoce con justo mérito al Excelentísimo Señor **DANILO MEDINA SÁNCHEZ**, su afán por fortalecer las tradicionales y armoniosas relaciones de amistad y cooperación existentes entre la hermana República Dominicana y Panamá, al punto que hoy se encuentran en su más alto nivel.*

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: *Concédase la Condecoración de la Orden Nacional “VASCO NÚÑEZ DE BALBOA”, en el Grado de “Gran Cruz Extraordinaria”, al Excelentísimo Señor **DANILO MEDINA SÁNCHEZ**, por sus relevantes méritos.*

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

*Dado en la ciudad de Panamá, a los **12** días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015).*

JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República

ISABEL DE SAINT MALO DE ALVARADO
*Vicepresidenta de la República y
Ministra de Relaciones Exteriores*



DECRETO NÚMERO 452
(de 12 de Noviembre de 2015)
por el cual se concede la Condecoración Nacional de la Orden "VASCO NÚÑEZ DE BALBOA", creada por la Ley Número 94 de 1 de julio de 1941.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

- PRIMERO:** Que Su Excelencia CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, distinguida abogada, política, ex Secretaria de Turismo y actualmente, Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, honrosa designación en la que brilla por el desempeño de sus muy bien logradas funciones e iniciativas a favor de la integración latinoamericana, así como por el desarrollo y fortalecimiento de la paz en nuestra región;
- SEGUNDO:** Que Su Excelencia CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS a lo largo de su muy productiva vida profesional, ha desempeñado cargos tales como: Asistente de Investigación y Técnica Académica en la Unidad de Comercio, del Instituto de Investigaciones Jurídicas en la Universidad Nacional Autónoma de México, y Profesora de Derecho y Sistemas Jurídicos Contemporáneos en la Universidad de Anáhuac México del Sur. Polifacética en su quehacer cotidiano, participa como comentarista y autora de múltiples obras intelectuales que ha publicado por medio de columnas, artículos y editoriales;
- TERCERO:** Que, para el Gobierno de la República de Panamá, es muy elogiable reconocer y destacar los méritos que acompañan la persona de Su Excelencia CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, por sus grandes ejecutorias en el ejercicio de delicados cargos y sus cualidades excepcionales, que son ejemplo para las presentes y futuras generaciones.

DECRETA:

- ARTÍCULO ÚNICO:** Se concede la Condecoración Nacional de la Orden "VASCO NÚÑEZ DE BALBOA", en el Grado de "Gran Cruz", a Su Excelencia CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, por sus relevantes méritos.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Panamá, a los 12 días del mes de Noviembre del año dos mil quince (2015).



JUAN CARLOS VARELA RODRÍGUEZ
Presidente de la República



ISABEL DE SAINT MALO DE ALVARADO
Vicepresidenta de la República y
Ministra de Relaciones Exteriores

